

## Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar señalada con el número 143 de la avenida de Jerez, en la urbanización «Eurovillas». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Alcalá de Henares al tomo 3.529, libro 65, folio 35, finca número 4.885.

Tipo de subasta: 17.500.000 pesetas.

Dado en Arganda a 8 de marzo de 1999.—La Secretaria, Isabel Carro Rodríguez.—15.816.

## ARRECIFE

*Edicto*

Don Julián Saiz Brito, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 179/1998, a instancia de Dresdner Bank AG, representado por la Procuradora doña Manuela Cabrera de la Cruz, contra don Hans Joachim Rauschenbach y doña Gisela Renate Rauschenbach, se ha acordado sacar a la venta las fincas hipotecadas, a cuyo efecto se señala una primera subasta pública, por término de veinte días y por el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca, que se celebrará en este Juzgado el próximo día 28 de mayo de 1999, a las nueve horas. Para el caso de que el remate de dicha primera subasta se declarase desierto, se señala una segunda subasta pública, por término de veinte días y por un 75 por 100 del precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca, que se celebrará en este Juzgado el próximo día 28 de junio de 1999, a las nueve horas. Y en prevención de que el remate de dicha segunda subasta, se declarase también desierto, se señala una tercera subasta pública, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, que se celebrará en este Juzgado el próximo día 28 de julio de 1999, a las nueve horas.

Asimismo, se hace saber a los licitadores que todas las subastas se celebrarán bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, y además:

Primera.—Que el precio de tasación fijado en la escritura de hipoteca asciende al importe de 24.985.260 pesetas por la finca registral número 11.877-N, y 174.896.820 pesetas por la finca registral número 11.627-N, no admitiéndose en la primera subasta posturas que no cubran dicha cantidad, ni en la segunda subasta posturas que no cubran el 75 por 100 de dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación para intervenir en la primera, e igual, por lo menos, al 20 por 100 del 75 por 100 del precio de tasación para intervenir tanto en la segunda como en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, la consignación a que se refiere la condición segunda, y presentando en la Secretaría del Juzgado el pliego y el correspondiente resguardo de ingreso.

Quinta.—Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las que se a continuación se describen:

1. Urbana. Terreno en el «Caserío de Conil», del término municipal de Tias, que tiene una cabida de 1.254 metros cuadrados. Linda: Norte, con herederos de don Antonio Hernández de León; sur, con camino abierto en la finca matriz; poniente, con Harald Walter Rauschenbach, y naciente, con don Niels Prahm, hoy don Leonard Irwin. Inscrita al tomo 885, libro 197, folio 96, finca número 11.877-N.

2. Urbana. Dos terceras partes indivisas de un terreno dentro del «Caserío de Conil», del término de Tias, que tiene una superficie de 8.040 metros cuadrados. Linda: Poniente, con carretera de Testeina a Conil; naciente y norte, con el resto de la finca matriz, de doña Marjorie Bloonfield, y por el sur, con camino de servicio de 20 metros de ancho que la separa de «Costa Lanzarote, Sociedad Anónima». Inscrita al tomo 885, libro 197, folio 95, finca número 11.627-N.

Dado en Arrecife a 6 de abril de 1999.—El Secretario, Julián Saiz Brito.—16.136.

## BADAJOZ

*Edicto*

Don César Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 334/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Hispaner Leasing, Sociedad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», contra don Faustino Nieto López y doña Elena Cortés Martínez, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 033900001733496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente proveído de notificación en forma legal a los demandados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 7.963, tomo 1.617, libro 133, folio 45 vuelto.

Vivienda sita en Badajoz en calle Manuel Godoy, número 3, planta 4.ª, tipo C, compuesta de vestíbulo, salón comedor con terraza, pasillo, cocina con terraza tenderero, dos baños y cuatro dormitorios.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Badajoz a 6 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, César Tejedor Freijo.—El Secretario.—16.133.

## BARAKALDO

*Edicto*

Doña Begoña Merino Juez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 568/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Francisco José Ríos Alcántara, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4680-0000-18-056897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa 40 de la barriada de la tribu moderna, hoy calle Ferrerías, número 30 D, en Barakaldo, de tres fachadas, la principal a la calle Enrique Retuerto, hoy Ferrerías, señalada con el número 8 de dicha calle, con su correspondiente patio a la izquierda, la superficie de la casa es de 43,50 metros cuadrados y la de su patio o jardín zaguero 24,68 metros cuadrados, que hacen un total de 68,25 metros cuadrados. Se compone de planta baja y primer piso, dividida aquélla en pórtico de entrada, cocina, comedor, retrete y escalera, y el piso consta de tres dormitorios.

Linda: Por su frente, con la calle Ferrerías; a la derecha, entrando, con casa número 39, hoy 30 C; a la izquierda, ferrocarril de la Franco Belga, hoy calle Munibe, y al fondo, con patio de la casa número 36, hoy 29 D.

Pertenece a esta casa, como accesorio, una quincuagésima parte indivisa, de la siguiente finca:

Terreno destinado a calles y paseos, de la barriada de la Tribu Moderna, de Barakaldo; mide, según el registro, 3.350,46 metros cuadrados (después de descontados los que ocupan las casas y sus jardines o patios existentes en el interior de la finca). Linda: Al norte y este, ferrocarril de la Franco Belga, hoy Munibe; al sur, calle Munibe en terrenos de don Juan Aguirre y compañía, hoy calle Ferrerías, y al oeste, calle Federico Mayo, antes propiedad de doña Felisa Retuerto, hoy calle Ferrerías. Esta finca que se describe tiene la carga de poder variarse su uso y destino de calles y entradas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Barakaldo al libro 735 de Barakaldo, tomo 971 del archivo, folio 45, finca número 3.553, inscripción octava.

Tipo de subasta: 8.550.000 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 3 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Begoña Merino Juez.—El Secretario.—16.004.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 490/1998-D, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Santiago Puig de la Bellacasa, contra las fincas hipotecadas por «Inmobiliaria Barangay Cuatro, Sociedad Limitada», se anuncia por la presente la venta de dichas fincas en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 22 de junio de 1999, a las doce horas; la segunda subasta, caso de resultar desierta la primera, el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), para el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la segunda subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se reproducirán en el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, en el mismo lugar y hora. Si persistiera o se repitiera el impedimento se reproducirían en los sucesivos días hábiles, exceptuando sábado, en que pasaría al siguiente día hábil.

Séptima.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecaria los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

#### Fincas objeto de subasta

Lote 1. Finca registral 16.168, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo 718, folio 124. Piso entresuelo, vivienda puerta segunda, situada en la primera planta alta de la casa número 34 de la calle Mejía Lequerica, de esta ciudad, con entrada por la escalera B, de superficie 79 metros 20 centímetros cuadrados. Linda: Al frente, con caja de la escalera y vivienda, puerta primera de la misma planta; a la derecha, con patio interior y vivienda, puerta segunda de la misma planta, escalera A, y al fondo, con fachada principal y patio interior.

Lote 2. Finca registral 8.600, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 2.092, libro 63 de la sección 2A, folio 60. Local comercial, puerta segunda, del piso entresuelo de la escalera D de la casa 2, de la finca sita en Barcelona, calle Escocia, números 21, 23 y 25. Tiene una superficie de 61 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle Escocia; oeste, local comercial noveno de la planta baja; sur, local comercial puerta primera de esta planta, escalera D, casa 2 y escalera, por donde tiene su entrada, y este, local comercial, puerta primera de esta planta, escalera C.

Valoración de la finca: El tipo fijado en la escritura es de 8.500.000 pesetas para la registral 8.600 y de 21.400.000 pesetas para la registral 16.168.

Se expide el presente edicto a fin de hacer saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar asistir a las subastas señaladas, los días y bases para participar en las mismas.

Dado en Barcelona a 20 de marzo de 1999.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—16.024.\*

## BARCELONA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos, número 337/1994 (Sección 3), a instancia de don Francisco Rodríguez Ventura, contra don José Font Punsola, Caja de Ahorros Provincial de Tarragona y don Conrado Tortosa Calveras, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 29.960.000 pesetas respecto al lote I y de 9.170.000 pesetas respecto al lote II. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8 y 10, planta quinta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de junio de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 30 de junio de 1999, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, día 28 de julio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente la parte actora; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que para el caso de que dichas subastas no puedan celebrarse por causa mayor, se celebrarán al siguiente día hábil.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Urbana número 1. 1/2 indivisa del local comercial en planta baja, tienda primera, de la casa en Barcelona, rambla de Catalunya, número 77, superficie 131,62 metros cuadrados local, y 29,56 metros cuadrados altillo. Coeficiente 3,99 por 100. Inscrita al tomo 1.224, libro 137, sección quinta, folio 1, finca número 4.165, inscripción segunda, letra B.

Urbana número 3. 1/2 indivisa del local comercial tienda tercera, de la casa en Barcelona, rambla de Catalunya, número 77, superficie 59,38 metros cuadrados, y altillo 15,41 metros cuadrados. Coeficiente 1,83 por 100. Inscrita al tomo 1.224, libro 137, sección quinta, folio 9, finca número 4.167, inscripción segunda, letra C.

Dado en Barcelona a 25 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.825.